

Unidad de Auditoría Interna

Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

AUDITORÍA PROGRAMADA

N° 7/16

REFERENTE:

Servicio de Neurocirugía

Área: Integral

Fecha: 4 de Julio 2016

he



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

Unidad de Auditoría Interna
Hospital Profesor Alejandro Posadas

INFORME EJECUTIVO Nº 7 /2016.-

Título: Servicio Neurocirugía

El presente informe tiene como objeto evaluar la cantidad de cirugías programadas (realizadas y suspendidas), a fin de analizar la calidad de atención del sector.

Las labores se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución 152/02 SGN y al Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº3/11 SGN, en los meses de mayo a julio de 2016.

La versión preliminar del presente informe fue puesta en conocimiento del Sector de Neurocirugía mediante nota Nº 223 con fecha 29 de Junio de 2016 en relación a las observaciones efectuadas, remitiendo su respuesta dicho Sector mediante nota con fecha 5 de Julio de fecha de 2016.

La jefatura del Servicio de Neurocirugía se encuentra ubicada en el tercer piso sector CD de este Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

De la tarea realizada y respondiendo al objeto de la auditoría podemos decir que el servicio de Neurocirugía tiene un bajo porcentaje de suspensiones de cirugías programadas, reprogramando asimismo en forma continua y personalizada aquellas que no pueden llevarse a cabo por razones multifactoriales (en ocasiones faltan insumos, en otros instrumental quirúrgico, etc).

En cuanto a la calidad de atención de un servicio que enfrenta situaciones de alta complejidad y urgencia en un tiempo muchas veces acotado, se puede concluir que el circuito que confluye en su intervención, se encuentra satisfactoriamente organizado, permitiendo el rápido y mas eficaz desempeño de los profesionales que en el llevan a cabo su labor.

Sería recomendable que el Servicio cuente con una de mayor cantidad de días de turnos quirúrgicos con relación a la demanda. Asimismo, que se lo provea de los materiales y equipos quirúrgicos correspondientes. En este último caso, debería brindarse respecto de ellos un mantenimiento adecuado.

También debería contarse con un correcto registro del patrimonio de los bienes del Servicio y asimismo de un Manual de Misiones y Funciones.

El Palomar, de 2016.-

Lic. Débora Falugi
Auditora Asistente

Lic. Karina Cohen Salama
Auditora Interna